



**A VUELTAS CON LA I.T.E.
- INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS-**

La Ordenanza Municipal de Zaragoza reguladora del deber de conservación, edificación, e Inspección Técnica de los Edificios – *publicada en el BOP de Zaragoza de 31 de octubre de 2002, nº 251-* establece en su Disposición Transitoria Segunda la obligación de someterse a la primera inspección para los edificios que cumplan cincuenta años en el año 2010, y los demás en los sucesivos años en que alcancen tal antigüedad.

El Ayuntamiento, por su parte, ha llevado a cabo una campaña informativa que, junto con la información que pone a disposición en su página Web, constituye una iniciativa acertada.

No obstante, al hilo de la campaña municipal, se ha detectado que han aparecido empresas y profesionales que realizan campañas publicitarias claramente engañosas, en las que o bien aluden a que se trata de empresas o profesionales “colaboradoras” con el Ayuntamiento para llevar a cabo estas Inspecciones, o ambigüamente aluden a “ exclusivas”, o a disponer de información sobre los requerimientos, en otros casos.

Junto a lo anterior, se han observado igualmente ofertas económicas “aparentemente ventajosas”, que difícilmente vienen a cubrir los gastos directos de estas actuaciones, y que esconden realmente la actividad de empresas de gestión de obras o contratistas, a las que únicamente les interesan las obras a acometer en casos de ITE negativa.

Se ha considerado de interés efectuar denuncia pública de estas situaciones, mediante la inserción de anuncios con el contenido que se os adjunta, y estudiar las acciones legales a acometer en cada caso particular.

EL SECRETARIO,
MIGUEL ÁNGEL CASTILLÓN OLLETA

SE ADJUNTA AL DORSO COPIA DEL ANUNCIO QUE SE PUBLICA EN PRENSA.



COLEGIO
OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE
ARAGON

AVISO SOBRE OFERTAS Y BUZONEOS EN VIVIENDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS (ITE)

En fechas recientes se han producido buzoneos en viviendas particulares del término de Zaragoza, y han aparecido noticias en prensa, relacionadas con “empresas” o “nombres comerciales” que se ofrecen para la realización de los informes de la Inspección Técnica de Edificios.

Este Colegio **INFORMA** que **NINGÚN PROFESIONAL NI EMPRESA** dispone de **NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVA** para llevar a cabo este tipo de Informes, **NI DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA** a tal efecto. Por lo tanto, tales informaciones son **RIGUROSAMENTE FALSAS**.

Estos informes deben ser redactados por técnicos competentes y visados por el Colegio Profesional correspondiente con el fin de tener seguridad de la identidad y habilitación del profesional de que se trate.

Y este colegio **ACONSEJA** que debe tenerse la precaución de encomendar estos trabajos a **TÉCNICOS DE CONFIANZA, INDEPENDIENTES**, ya que detrás de determinados “*nombres comerciales*” y ofertas aparentemente “*ventajosas*” económicamente, se encuentran realmente empresas de gestión de obras con el propósito de llevar a cabo obras de reparación. En otro caso, no serían comprensibles ofertas económicas que no pueden llegar a costear los gastos directos relacionados con un trabajo profesional independiente, riguroso y responsable que vele por los intereses del propietario.

C.O.A. ARAGON C/ SAN VOTO, 7 50003 ZARAGOZA

Teléfono 976203660 Fax 976395103

www.coaaragon.es